

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Aumento gradual de sueldo.**—La Diputación provincial de Madrid está pagando en estos días el aumento gradual de sueldo correspondiente a los años 1915, 1916, 1917 y 1918 a los Maestros que figuran por primera vez en alguna de las tres primeras categorías del Escalafón provincial de 1914 a 1915, último que ha publicado la Sección administrativa de esta provincia.

Hora es ya de que se rectifiquen los Escalafones de los años sucesivos en la provincia de Madrid, y ya que en otras provincias hay Escalafón y no se paga, no se diga que en la de Madrid si no se paga es porque no hay Escalafón.

**Empréstito para Madrid.**—El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado en principio el proyecto de un nuevo empréstito, presentado por el Alcalde Sr. Conde de Limpias, para atender con sus recursos a obras de enseñanza, de acción social y de asistencia pública.

En el proyecto se destinan cinco millones de pesetas a construcción de edificios para Escuelas, economizando los actuales alquileres, y a ampliación de pabellones en la escuela-bosque.

Falta mucho de aquí a que las 104 clases proyectadas empiecen a funcionar, pero eso no obsta para que agradezcamos al Conde de Limpias sus buenos propósitos.

**Junta municipal de Primera enseñanza.**—Se ha acordado ascender a la plaza de Maestra de Sección de Escuelas municipales (categoría de ascenso), que existe vacante por fallecimiento de doña María de la Concepción Arriaga, a doña Carmen de Castro Fernández, que figura en el Escalafón con el núm. 1 de la categoría inferior inmediata, expidiéndosele el correspondiente título administrativo de Maestra de Sección de Escuelas graduadas municipales (categoría de ascenso), con el haber de 3.000 pesetas anuales y efecto retroactivo al día del fallecimiento, y nombrar para cubrir la resulta de doña Carmen Blanco García que figura con el núm. 26 en la propuesta del Tribunal de oposiciones aprobada en sesión de 11 de julio del año último.

Se dió cuenta de otro dictamen proponiendo los acuerdos que a continuación se expresan, en vista del resultado de las oposiciones verificadas para proveer dos plazas de Director de Escuela graduada municipal.

I. Que sean aprobadas las oposiciones realizadas, ampliándose a cuatro el número de plazas.

II. Que se expidan los correspondientes títulos administrativos para ocupar las dos vacantes que hoy existen de Director de Escuela graduada municipal, con la indemnización anual de 1.000 pesetas, que previene el artículo 36 del vigente Reglamento, a favor de D. Ricardo García Amorós y D. Enrique Cubillo de la Fuente, que ocupan los dos primeros lugares de la lista remitida por el Tribunal: el primero por su mayor puntuación, y el segundo, aunque empatado con otros opositores, por corresponderle el número 2 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento.

III. Que se reconozca, en su día, por el Excmo. Ayuntamiento a D. Ricardo García Amorós el importe de la gratificación que se le asigna por su cargo, desde el día que se posesione del mismo, toda vez que por insuficiencia de la cantidad presupuesta no podrá percibirla durante el año actual.

IV. Que como consecuencia de lo aprobado en primer término, queden en expectación de destino con derecho a ocupar las primeras vacantes, o para dirigir Escuelas de nueva creación, los opositores D. Domingo Ramos Sánchez y D. Ramón Pascual Gil, considerados aptos por el Tribunal, a quienes en su día se expedirá el correspondiente título administrativo.

## Asociaciones de Maestros

**Maestros católicos de Madrid.**—El Consejo directivo de esta agrupación de Maestros visitó días pasados al señor Ministro de Instrucción pública, regándole:

Primero. Que el Congreso Pedagógico convocado en Palma de Mallorca, responda a su denominación de «nacional» admitiendo las inscripciones de cuantas personas lo soliciten, ya pertenezcan a la enseñanza oficial o



privada, y que se traslade a localidad más céntrica.

Segundo. Que se haga cumplir lo legislado sobre enseñanza religiosa en las Escuelas nacionales a aquellos Maestros que por pertenecer a Asociaciones sectarias dejan incumplido aquel deber.

Tercero. Que de la cantidad consignada para combatir el analfabetismo, se destine lo necesario para atender a la población escolar de la calle de Magallanes, de esta Corte, cuyo estado de abandono es de todos conocido.

Y cuarto. Que se cumpla lo legislado sobre venta de folletos y estampas inmorales, así como sobre espectáculos, estimulando a los agentes de la autoridad para que denuncien las infracciones que observen.

**Maestros de Madrid.**—La Junta directiva ha visitado al Sr. Espada para darle cuenta de los deseos de esta Asociación, en lo que se refiere a provisión de Normalles e Inspección, cuyo tercio corresponde a los Maestros nacionales.

Igualmente expuso la conveniencia de suprimir la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, creando en las Universidades la Facultad de Pedagogía.

Por último, y después de rogar se respete lo legislado en el Estatuto sobre concursillos, solicitó del Ministro se gestionase del de la Gobernación una orden prohibiendo la entrada en el cinematógrafo a los menores de quince años, autorizando a los Maestros para que ejerzan funciones de inspección en dicho asunto.

**Negreira (Coruña).**—En la Junta general celebrada el día 11 del corriente, y a la cual Junta concurren los compañeros de Luaña, Birón, Trasmonte, Agrio, Corneira, Jallas, Piñeiro, Lens, Liñayo, Pena, Tapia, Negreira, Bugallido en Negreira, Ames y Ameijen, y se adhieren, entre otros, los Maestros de Viduido, Mallón y Bugalillo en Ames, y se acordó lo siguiente:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Que conste el sentimiento que produjo la defunción de la buena compañera y asociada doña Carmen Landeira (q. e. p. d.), y testimoniar a su familia la expresión de nuestro dolor.
- 3.º Dar de baja, por traslado o defunción, a los Sres. D. Gerardo Brea, D. Gumersindo Rey, doña Efigenia Copperi y doña Carmen Landeira, y de alta, a los compañeros doña Purificación Acosta, doña Clementina Copperi, D. Vicente Alloza, doña Evarista Hidalgo y doña Esclavitud G. Varela Santos.
- 4.º Conceder un voto de gracias a los diputados Sres. Vincenti, Gascón y Marín, Prieto y Chicharro, por su labor en pro de nuestros intereses profesionales.
- 5.º Que la Asociación se muestre parte en los atropellos e injurias de que fueron víctimas los compañeros de Luaña, Trasmonte y Ames.

a cuyo efecto se nombra una comisión compuesta de los Sres. Alloza, Pereiro y Cárdenas, la cual procederá en consecuencia, a excepción del caso del compañero de Ames, el cual incumbe al Presidente de la Asociación.

6.º Pedir a la Nacional insistiera sobre la completa desaparición de las Juntas locales, petición que debieran hacer al mismo todas las Asociaciones de España.

7.º Que nuestra campaña debe ser la incautación y pago de los locales-escuelas y vivienda de los Maestros, y equiparación de sueldos a los demás empleados del Estado.

8.º Que no pueda reingresar en nuestro Escalafón quien no hubiera sido Maestro y reúna los requisitos legales.

9.º Que las Escuelas de nueva creación en pueblos de más de 500 habitantes, vayan primeramente al traslado, y este se anuncie y resuelva conforme vayan publicándose los folletos del Escalafón.

10. Que se restablezcan las oposiciones restringidas para los compañeros que tienen en la actualidad limitación de derechos.

11. Que el 50 por 100 de vacantes de inspectores se den previo concurso de mérito a los Maestros que cuenten diez años de servicios en Escuela nacional.

12. Que se incorpore el Cuerpo de Inspectores al de Maestros nacionales, pues en todos los cuerpos especiales del Estado donde hay inspección, ésta forma parte de los mismos.

13. Que se dé preferencia en las listas de mérito de las oposiciones, y en igualdad de circunstancias a los huérfanos e hijos de los Maestros.

14. Celebrar en el próximo mes de septiembre una excursión científica, para lo cual se nombra una comisión organizadora.

En la elección para vocal por esta provincia en la Nacional obtuvo D. Juan García Niella, Maestro de Serantes, en Ferrol, 41 votos.

El Presidente, JOSE ANTONIO VAZQUEZ. El Secretario, LUIS PEREIRO GONZALEZ.

**León. Provincial de Maestros limitados.**—En León, a 11 de julio de 1920, reunidos los representantes de los partidos, bajo la presidencia de D. Emiliano Caballero Arroyo, en la Escuela Normal de Maestros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Constituir la junta directiva de la provincia, resultando por unanimidad, para presidente, D. Emiliano Caballero Arroyo, de Villacallabuey, por el partido de Sahagún; Vicepresidente, D. Liborio González, por la Sabañeza; Secretario, D. David García, de Astorga; Tesorero, D. Sixto García, de Ponferrada; Vocales, D. Pascual Amigo, de Valencia, y D. Cándido Martínez, de León.

2.º No habiendo comparecido los representantes de los partidos de Riaño, Vecilla, Villafraanca y Murias, se les ruega constituyan a la mayor brevedad la junta de Maestros de derechos limitados de partido, y el que resulte presidente se le considerará como vocal de la provincial.



3.º Que los Maestros de derechos limitados que no manifiesten su disconformidad al señor Presidente dentro de los 15 días, se les considerará como socios de dicha asociación, y lo mismo se les advierte a los que tengan certificado de aptitud, y a los interinos que tengan derecho reconocido a ingresar en propiedad.

4.º Que el sueldo mínimo sea igual al de los demás funcionarios del Estado, de los Maestros de derechos limitados, con derecho a ascender en una categoría superior a la de entrada, y que a esta se la den la vacantes con relación al número de Maestros que haya en los Escalafones que ahora existen, y no como se hace ahora con tanta desproporción.

5.º Que para quitar la nota de limitado, se forme un tribunal en cada cabeza de partido judicial compuesto del Sr. Inspector de Zona y dos Maestros de oposición, o de otra forma que los Sres. Inspectores frecuenten a menudo las Escuelas, y al Maestro que juzgue en derecho por estar apto para seguir trabajando, le proponga el Sr. Inspector para quitarle la nota de limitado, y tener libre el Escalafón para ascender; los gastos de estas oposiciones serán abonados por los mismos opositores.

6.º Seguir dentro de la Nacional, para que esta haga suyos estos acuerdos hasta conseguir su aprobación, y en su caso protestar y separarnos de ella todos los Maestros que no sean de oposición, y formar asociación aparte y periódico.

7.º Que estos acuerdos se presenten a la Junta directiva de la provincial, en la primera reunión que celebre, por nuestro Presidente en su día, quien dará cuenta del programa de aspiraciones para que por este conducto llegue a la Nacional.

8.º Que cada socio contribuya con una cantidad de tres pesetas anuales, hasta tomar nuevos acuerdos.

9.º Que si esta directiva se encuentra en condiciones de ir a Madrid para celebrar la reunión general, irá, cuyo representante delegado será el Sr. Presidente de esta provincia, y en cuyo caso contrario autorizará para que nos representen en ella.

10. Que estos acuerdos se publiquen en la prensa profesional y política.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

El Presidente, EMILIANO CABALLERO ARROYO.—El Secretario, DAVID GARCIA.

**Montblanch.**—Acuerdos tomados en la sesión del 11 de julio:

1.º No están satisfechas las aspiraciones mínimas del Magisterio. Cuando se complete la obra iniciada, será el momento de rendir testimonios que revelen aquella satisfacción.

2.º Queda aprobada la actuación de la Junta Directiva en favor de la compañera doña Rosa Cercós, de Vallespinosa.

3.º Celebrar en Montblanch, el día 12 de

septiembre, a las 10 de la mañana, la segunda conversa pedagógica de este año.

4.º Nombrar una Comisión que formule un proyecto de Reglamento, ya que el actual es anacrónico.

5.º Hoy que todo trabajo alcanza remuneración tres veces mayor que antes de la guerra, es absurdo que un servicio tan penoso como el nocturno de enseñanza de adultos perciba el Magisterio la misma mezquina retribución que hace veinte años (salvando casos muy excepcionales). Esta Sección recaba de todas las asociaciones hermanas el apoyo necesario para lograr una justa reparación.

El Presidente, L. AGUIRRE.

## HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

POR

EUGENIO DAMSEAUX

y

EZEQUIEL SOLANA

La nueva edición, que acaba de publicarse, corregida y muy aumentada, forma un volumen de 700 páginas, y se vende a

**DIEZ PESETAS EJEMPLAR**

*Libro utilísimo para opositores a Escuelas y para los alumnos de las Escuelas Normales*

## Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 15.—Real orden nombrando vocales de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública a los Consejeros que se mencionan.—(9 julio).

—Otra disponiendo que, por jubilación forzosa, a partir del día 1.º del mes actual cause baja D. Jaime Soliberet Serza en el Escalafón de funcionarios de Secciones administrativas de Madrid y provincias.—(12 julio).

—Otra dictando las reglas que se publican para cumplimiento del Real decreto de 4 de junio próximo pasado, reorganizando las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias.—(12 julio).

Julio 16.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de la asignatura



de Estereotomía, Construcción y Arquitectura Industrial, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—(2 julio).

—Otra resolviendo los expedientes de las oposiciones a Cátedras de Psicología, Matemáticas, Geografía e Historias, Historia Natural, Lengua latina, turno libre, y a las de Agricultura, Lengua y Literatura castellanas y Lengua latina, e el de Auxiliares.—(7 julio).

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de una plaza de Profesor de término vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(9 julio).

—Otra relativa a nombramientos de Fieles contrates de Pesas y Medidas de las provincias que se mencionan.—(12 julio).

—Confirmando a D. Eladio Moreno Durán en el cargo de Profesor especial de la Escuela Profesional de Comercio de las Palmas.—(1.º julio).

—Confirmando a D. Eladio Moreno Durán en el cargo de Profesor especial de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(1.º julio).

—Idem a D. Dionisio Jordán Infante en el cargo de Profesor especial de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.—(1.º julio).

—Idem a D. Antonio Maffei Carballo en el cargo de Profesor de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.—(1.º julio).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Estereotomía, Construcción y Arquitectura Industrial, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—(2 julio).

—Ascensos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.—(15 julio).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestra de Cáceres.—(9 julio).

—Idem a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.—(10 julio).

—Idem id. id. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(10 julio).

**Julio 17.**—Real orden (rectificada) resolviendo los expedientes de las oposiciones a Cátedras de Psicología, Matemáticas, Geografía e Historias, Historia Natural, Lengua latina, turno libre, y a las de Agricultura, Lengua y Literatura castellana y Lengua latina, en el de Auxiliares.—(7 julio).

—Otra concediendo a los Profesores especiales de Escuelas de Comercio que figuran en la relación que se publica, el aumento de 500 pesetas anuales por el primer quinquenio.—(12 julio).

—Otra ídem a los Profesores auxiliares de Escuelas de Comercio que figuran en la relación que se inserta, el aumento anual que en la misma se detalla por el quinquenio o quinquenios que tienen vencidos.—(12 julio).

—Otra confirmando a D. Arturo López González en su cargo de Conservador de material de la Escuela Industrial de esta Corte.—(13 julio).

—Otra nombrando a D. Arturo Forcau y Ribera, Profesor en propiedad, de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(15 julio).

—Otra confirmando en sus cargos a los Auxiliares sustitutos personales de la Universidad Central que se mencionan.—(15 julio).

—Otra ídem en sus cargos de Auxiliares Temporales de las Universidades del Reino a los señores que figuran en la relación que se publica.—(15 julio).

—Desestimando la permuta entablada entre

## ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

de 31 de mayo de 1920

### SEGUNDO FOLLETO

Contiene todas las Maestras comprendidas en las ocho primeras categorías, hasta 3.000 pesetas inclusive, con arreglo a su situación en 1.º de junio de 1920. Ejemplar, **1,60** pesetas; remitido por correo, certificado, **2,00** pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España desde el próximo jueves 22.



D. José R. Amado Fernández Carral, Maestro de la Escuela del Ayuntamiento de Paderne (Coruña), y doña Luisa Iglesias González, Maestra de la de Campo de Aldea, en Corpeito (Lugo).—(14 julio).

**Julio 18.**—Nombrando Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Barcelona a D. Félix Martí Alpera.—(8 julio).

**Julio 19.**—Real orden resolviendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Santiago García Rivero contra la Real orden de 25 de abril de 1917.—(1.º julio).

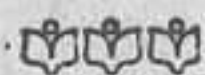
—Otra resolviendo el expediente relativo al nombramiento de Patronato de la Fundación «Bazar del Obrero».—(12 julio).

—Otra disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto general y técnico de Gerona, a concurso previo de traslado.—(14 julio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, del Instituto general y técnico de Málaga, a concurso previo de traslado.—(14 julio).

—Anunciando a concurso previo de traslado la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto general y técnico de Málaga.—(14 julio).

—Ídem íd. íd. la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Dibujo vacante en el Instituto general y técnico de Gerona.—(14 julio).



#### 4 ABRIL.—R. O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

En el expediente gubernativo incoado a las Maestras de la graduada de San Lucar la Mayor (Sevilla), se resuelve: sobreseer el expediente para doña Clara Cote, imponer la pena sexta por dos años a doña Angela García, y prohibir al hermano de la Sra. Cote residir en la habitación de ésta, mientras se halle en el mismo edificio de la Escuela.—(B. O. 22 junio)

#### 1.º MAYO.—O.—CONFIRMACION DE CARGOS

Se acuerda confirmar en el cargo de Auxiliar de la Sección de Pedagogía a D. Godofredo Escribano Iglesias, con la gratificación de 1.000 pesetas.—(B. O. 22 junio).

#### 1.º MAYO.—O.—AUXILIAR

Se nombra Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de La Laguna (Canarias) a doña Laura de la Puerta.—(B. O. 22 junio).

#### 1.º MAYO.—O.—AUXILIAR

Se confirma a doña Jesusa Rodríguez Figueras en el cargo de Auxiliar de Letras de la

Escuela Normal de Maestras de Orense, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(B. O. 22 junio).

#### 7 MAYO.—O.—PROFESOR DE DIBUJO

Se confirma a D. Manuel Palomares Millán en el cargo de Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Segovia, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá desde 1.º de abril último.—(B. O. 22 junio).

#### 8 MAYO.—O.—GRATIFICACIONES

Se dispone se les acredite la gratificación anual de 500 pesetas, por residencia, a los Auxiliares de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Gran Canaria), D. Isidro Brito y Enriquez y D. Antonio García Hernández, gratificación que devengará cada uno de ellos a partir del 1.º de abril próximo pasado.—(B. O. 22 junio).

#### 11 MAYO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se impone la pena quinta durante cinco meses a D. Florencio Gallart, Maestro de Cáceres (Tarragona).—(B. O. 22 junio).

#### 20 MAYO.—O.—ESCALAFON PROVINCIAL

Se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Montero Trujillano, Maestra de Villanueva del Campillo, contra el Escalafón para el aumento gradual de sueldo del bienio de 1916-17 formado por la Sección administrativa de Avila, y se dispone: primero, que se adjudique a la recurrente Sra. Montero Trujillano, la vacante de la segunda categoría que se otorgó a doña Pascuala García y García; segundo, que se llame la atención de la Inspección provincial de Primera enseñanza y de la Sección administrativa de Avila para que pongan el celo debido en el cumplimiento de sus deberes, y tercero, que se devuelvan a la Sección administrativa los expedientes que han sido unidos al presente recurso.—(Boletín Oficial 22 junio).

#### 27 MAYO.—R. O.—EXPEDIENTE DE PREMIO

Se desestima la propuesta de la Junta local de Avamonte (Huelva) a favor del Maestro D. Miguel Guevara Navalón.—(B. O. 22 junio).

#### 28 MAYO.—O.—RECLAMACION DE HABERES

Se resuelve que doña Josefa Jiménez, Maestra sustituto de Lentegí (Granada), no tiene derecho a los haberes posteriores al 29 de febrero último, y se ordena a doña Rosario de Castro, Maestra sustituida, que abone a doña Josefa Jiménez los haberes que le corresponden por los meses de enero y febrero del corriente año en concepto de sustituta suplente de dicha Escuela designada en forma legal.—(B. O. 22 junio).



**29 MAYO.—OO.—SUSTITUTOS**

Se nombran Maestros sustitutos de Peñíscola (Castellón) a doña Delfina Santolarca, de Molino de Razón (Soria) a D. Matías Hoyo, de La Magdalena (Murcia) a D. Julio Romero.—(B. O. 18 junio).

**29 MAYO.—OO.—JUNTAS PROVINCIALES**

Se nombra Vocal de la Junta provincial de Guipúzcoa al Concejal D. Adrián Loyarte; de la de Málaga a D. José Ortiz; de la de Guadalajara a D. Angel Díaz; de la de Alava a D. Pablo Guilarte, y de la insular de Gran Canaria a D. Francisco Jiménez.—(B. O. 18 junio).

**31 MAYO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS**

Se concede a doña Pilar Añaños, de Ballábriga (Huesca); ídem a doña Concepción Ruiz, de Albuñuelas (Granada); a D. Ricardo Serrano, de Bacaicoa (Navarra); a D. Angel Benito, de Beges (Santander); a D. Jacinto Ismael Sánchez, de Llenín (Oviedo).—(B. O. 15 junio).

**31 MAYO.—OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS**

Se resuelve sobreseer el expediente gubernativo incoado a doña María Esperanza Rabanal, y declarar suspenso de empleo y sueldo a D. Vicente Aparicio, Maestro de Horcajo Mediano.—(B. O. 22 junio).

**31 MAYO.—O.—LOCAL**

Se comunica al Gobernador de Canarias que debe obligar al Ayuntamiento de Puerto de La Luz a que haga las obras necesarias para la independencia de la Escuela y vivienda del Maestro.—(B. O. 22 junio).

**31 MAYO.—O.—PERMUTAS**

Se conceden las permutas solicitadas por D. Vicente del Río García y D. Venancio Fuentes Pérez, Maestros, respectivamente, de Gallinero y Osma (Soria); D. Miguel Cerrada Bielinski y D. Eduardo Monjas León, Maestros, respectivamente, de Horma y Villamundrio (Guadalajara); doña Julia Sánchez Mata y doña Inés Antonio González, Maestras, respectivamente, de Caudilla y Puerto de San Vicente (Toledo); D. Pedro del Barco Pechera, Maestro de Fuenteheridos (Huelva), y D. Julio Fernández Tistancho, Maestro de Fregenal de la Sierra (Badajoz).—(B. O. 15 junio).

**31 MAYO.—O.—CONSORTE**

Se desestima la instancia de doña Concepción Ramón Amat, Maestra Normal procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en expectación de destino, la que solicita se la nombre Inspectora de Primera enseñanza de León, invocando el derecho de consorte que dice asistirle, por ser su marido Profesor de la Escuela Normal de aquella provincia.—(B. O. 22 junio).

**31 MAYO.—O.—PREMIO**

Se pone en conocimiento del Gobernador de Madrid que el Ayuntamiento de Brunete no ha consignado en Presupuesto la gratificación de 125 pesetas, que como premio viene recibiendo el Maestro, y que no apruebe los presupuestos de 1920-21 si no consigna dicha cantidad.—(B. O. 22 junio).

**1.º JUNIO.—OO.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO**

Se concede la dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a don Francisco Velarde, D. Miguel Murillo, D. José Galoto, y se niega a D. Sebastián Fernández.—(B. O. 22 junio).

**1.º JUNIO.—O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO**

Se dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña Alegría Bellos tas.—(B. O. 18 junio).

**2 JUNIO.—OO.—ABANDONO DE DESTINO**

Se declara incurso en el artículo 171 de la ley a D. Gabino Zorroza, Maestro de Argómiz (Alava); a doña Antonia P. Godoy, de Lodoso (Soria).—(B. O. 18 junio).

**2 JUNIO.—O.—POSESION**

Se autoriza a doña Carmen Prada a posesionarse en Madrid de la plaza de Profesora de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de Barcelona.—(B. O. 22 junio).

**2 JUNIO.—O.—FUERA DE CONCURSO**

Se desestima la solicitud de D. Antonio Lillo Macías, Maestro de la Escuela nacional de Retamoso, anejo de Torrecilla de la Jara (Toledo), D. Edmundo Ruiz Yagüe y doña Sixta Gómez Díaz, que lo son de Navalcán, en la misma provincia, de que se les nombre, fuera de concurso, para otras Escuelas por tener las suyas clausuradas.—(B. O. 22 junio).

**2 JUNIO.—O.—ACUMULACION DE SERVICIOS**

Se dispone que los servicios prestados por doña Dolores Antoni como Auxiliar interina gratuita, se le consideren como prestados en la Sección de Pedagogía.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—R. O.—LICENCIA**

Se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Juana García Profesora del Colegio de Sordomudos.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—R. O.—LICENCIA**

Se conceden a D. Juan Pozo, Maestro de Mirador (Murcia), cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad; ídem íd. a doña Aurora Ortiz, de Puente Genil (Córdoba).—(Boletín Oficial 18 junio).



**4 JUNIO.—R. O.—JUBILACION**

Se concede la jubilación a doña Amalia Gómez, Maestra de Torrecilla de Abadesa (Valladolid).—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—O.—SUSTITUTOS**

Se nombran Maestros sustitutos de Quintanas de Hormigueras (Palencia), a doña Teófila Paredes; de Castellón, a D. Cristóbal Segarra; de Coballes, en Caso (Oviedo), a doña Catalina Mollero; de Rial (Coruña), a doña María R. Miño; de Pradell (Lérida), a doña Balbina Miralles, y de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), a doña María E. Rodríguez.—(B. O. 18 junio).

**4 JUNIO.—O.—CONSORTE**

Se desestima la petición de doña María Balbina Viyao, de Pola de Siero (Oviedo), para que se le nombre por consorte Maestra de Sección de una graduada creada en la capital.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—O.—CONSORTES**

Se desestima el expediente promovido por doña Concesa Navarro y Navarro y doña Virginia Gómez Arteaga, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Calvarrasa de Abajo y Dios le Guarde (Salamanca), solicitando por derecho de consorte la plaza de Maestra de Sección, vacante en la Escuela graduada de niñas aneja a la Normal de dicha capital.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—O.—PERMUTA**

Se aprueba la permuta entablada por las Profesoras numerarias de Escuelas Normales doña Manuela Cluet y Santiveri y doña María Elisa Rodríguez Gómez, y, en su consecuencia, nombrar a la primera Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Avila, y a la segunda Profesora numeraria de Geografía de la Normal de Zamora.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—O.—CONMUTACION DE SERVICIOS**

Se dispone se consideren como prestados en la Sección de Pedagogía los servicios que como Auxiliar gratuita de Labores ha llevado a cabo en la Escuela Normal de Maestras de esta Corte doña Herminia Mayo.—(B. O. 22 junio).

**4 JUNIO.—O.—ABANDONO DE DESÍNO**

Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley a D. Angel Lafuente, de Mazariños (Coruña), porque esta Escuela fué clausurada por Real orden de 24 de marzo último.—(B. O. 18 junio).

**5 JUNIO.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO**

Se niega la dispensa solicitada por doña Jesusa Vela.—(B. O. 22 junio).

**Propuestas****DIRECCION GENERAL**

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Barcelona y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Esteban Jafet Morejón Gómez, número 1.240 del Escalafón general del Magisterio; D. Félix Martí Alpera, número 56; D. Emilio V. Aceña Iznart, número 1.551; D. Ramón Porqueres Crivillé, número 85; D. Vicente Pinedo Martín, número 92; don Raimundo Casas Pedrerol, número 408; don Nicolás Tello López, número 55; D. Manuel Peñín Rubio, número 66; D. Santiago Soler Soler, número 82, y D. Juan Rivera Villaró, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca:

Resultando que entre los concursantes figura D. Juan Rivera Villaró excedente al tiempo de publicarse la convocatoria:

Considerando que D. Félix Martí Alpera y D. Manuel Peñín Rubio además de las condiciones primera y segunda reúnen la preferente respecto a los demás concursantes, de estar incluidos en las tercera y cuarta, y que el señor Martí Alpera figura en el Escalafón con número anterior al Sr. Peñín Rubio.

Esta Dirección general de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto vigente, ha resuelto declarar excluido del concurso a D. Juan Rivera Villaró, nombrar Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Barcelona a D. Félix Martí Alpera que, a los efectos del párrafo segundo del citado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones si las hubiere, las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

**DIAGNOSTICO**

DE

**NIÑOS ANORMALES**

POR

*D. Anselmo González.*

Indispensable a todo Maestro para el conocimiento del niño y proceder en consecuencia a la educación más adecuada.

Forma un volumen de 212 páginas.

Ejemplar, **3,00** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se conceden quince días de licencia a D. Francisco Vázquez, Oficial de la Sección de Cereda.

—Se nombra a doña Pilar Mancebo, por derecho de consorte, Maestra auxiliar de Tordesillas (Valladolid).

—Idem a D. Ramón Enrique Antón, con carácter provisional, Director de la graduada de niños de San Fulgencio, de Cartagena.

—Se conceden treinta días de licencia a doña Clara Indarte Lahoz, Oficial de la Sección administrativa de Castellón.

—Se desestiman instancias de D. Fabriciano Posada, Maestro de Bustoto, que reclama contra resolución de la Sección de Oviedo; y de D. José Ordóñez Fornos, que pide indulto de pena que le fué impuesta.

—Se desestima petición de permuta formulada por D. José R. Amado Fernández, Maestro de Viñas, y doña Luisa Iglesias, de Campo de Aldea (Lugo).

—Se nombra a D. Manuel Bóveda, por derecho de consorte, Maestro de Brá (Lugo).

—Idem por concurso y con carácter provisional, Directora de la graduada de niñas de Linares (Jaén) a doña Josefa Gutiérrez Jimenez.

—Idem Maestras sustitutas de las Escuelas de Puerto de Cruz (Canarias), y de Quintanas de Hermiguera (Palencia), a doña Etevíma Padrón y a doña Teófila Paredes, respectivamente.

—Se aprueba permuta de cargos entre don José Martínez Rodés, Maestro de Sabadell, y D. Enrique Casassás, de Castellgali (Barcelona).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Félix Aceña Perales y a D. Anastasio Mañas Gil.

Normales.—Han sido confirmadas en sus cargos: doña Antonia López González, doña Sofía Somoza y doña Isidora Elena Pestana, de Auxiliares de las Secciones de Letras, Ciencias y Labores de la Normal de Maestras de Lugo; doña Carmen Borrego, de Auxiliar de Ciencias de la de Santander; doña Blanca Vallejo, de Profesora de Música de la de Córdoba, y doña Bernabéa Melgarejo, de Auxiliar de Ciencias de la de Almería.

—Se autoriza a D. José Ramón París para posesionarse en el Rectorado de Granada de su cargo de Director de la Normal de Málaga.

—Se reconocen servicios que solicita don Adolfo Roca, Auxiliar interino de Pedagogía de la Normal de Tarragona.

—Se autoriza a D. Serafín Montalón para posesionarse de la Inspección de Valladolid en el Gobierno civil de Zaragoza.

—Se confirma en el cargo de Auxiliar de

Labores de la Normal de Santander a doña María de la Paz Gómez.

—Se nombra Auxiliar interina de la Sección de Labores de la Normal de Maestras de Santander a doña Luisa Aldanza.

—Idem Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Albacete a D. Joaquín Salvador Artiga.

—Se reconocen servicios solicitados por doña Julia Cebrián Moral, Auxiliar interina de Pedagogía de la Normal de Soria.

**Toda carta en la que se nos pida traslado temporal de vacaciones, deberá venir acompañada de 0,25 pesetas; sin este requisito no será atendida.**

### Correspondencia Particular

Moncoirtés. B. G. La reclamación procederá cuando se publique el Escalafón; ya daremos instrucciones.

Quereño. J. M. La convocatoria para septiembre es muy prematura; la haremos más tarde.

Guadamur. A. H. Reciba mis saludos: lo tendré presente.

Malla. P. M. P. Todavía están vigentes.

Olesa Monserrat. P. M. Idem id. id.

Burgos. J. M. No hemos dudado nunca de su perfecta ortodoxia y de que la razón está de su parte.

París. J. S. Todos sufrimos las consecuencias; tal vez se encuentren en Pau.

Los Corrales de Buelna. A. R. Así lo entendamos.

Palautordera. A. G. y C. N. Mil gracias; conformes.

Turleque. E. F. No se pueden servir los encargos, por la dificultad de encontrar los objetos perdidos.

### PERMUTA DE MAESTROS

Entre dos de pueblos rurales de la provincia de Lérida, con otras de poblaciones importantes de Cataluña, Aragón o Andalucía. Muy buenas condiciones para las que deseen permutar.—Escribir: «Ricardo» Cervantes, Zaragoza.

6—4